

Opinión de Especialista

Por Beatriz Llanos

La conformación de bancadas de mujeres parlamentarias es una de las experiencias de concertación inter-partidaria que más ha proliferado en América Latina y la que mejores resultados ha dado a las mujeres para lograr la discusión, el consenso y la aprobación de diversas medidas en pro de sus derechos. De hecho se registran experiencias en Bolivia (Unión de Mujeres Parlamentarias Bolivianas – UMPABOL), Brasil (Bancada Femenina del Congreso Nacional Brasileño), Colombia (Comisión Accidental por la Defensa de los Derechos de la Mujer), Perú (Mesa de Mujeres Parlamentarias Peruanas) y en Uruguay (Bancada Bicameral Femenina).

Estos esfuerzos responden a una toma de conciencia por parte de las mujeres que han entendido que los esfuerzos aislados suelen diluirse fácilmente, sobre todo cuando en muchos Congresos no existe una masa crítica de representación femenina (al menos un 30%). También cada vez es más patente que más allá de la ideología o intereses de cada partido o agrupación existen temas que las unen que y que requieren de su preocupación y de la construcción de plataformas conjuntas.

En ese sentido, las bancadas de mujeres no sólo han logrado visibilizar la presencia y trabajo de las mujeres en los parlamentos sino que en muchos casos gracias a su existencia se ha podido incluir en las agendas parlamentarias temas hasta entonces inexistentes y ausentes de las preocupaciones públicas. Ejemplo de ello son la Ley contra la violencia en la familia o doméstica, la Ley de Cuotas, Ley de protección a víctimas de delitos contra la libertad sexual promovidas por UMPABOL, la Ley de Creación del Registro de Deudores Alimentarios promovida por la Bancada Bicameral Femenina de Uruguay o la Ley de Igualdad de Oportunidades promovida por la Mesa de Parlamentarias Peruanas.

Estas experiencias además ayudan a fortalecer las capacidades de sus integrantes y dotan a las mujeres parlamentarias de una mejor y mayor capacidad de negociación dentro de los parlamentos para aprobar leyes que favorezcan la defensa de los derechos de las mujeres. En el largo plazo pueden ayudar a construir una cultura política más tolerante y progresista que promueva el ejercicio de la ciudadanía con iguales oportunidades para hombres y mujeres.

Finalmente, las experiencias de concertación inter-partidaria no se limitan al ámbito parlamentario también existen espacios entre mujeres parlamentarias y entre mujeres militantes y entre mujeres parlamentarias, militantes y de la sociedad civil.

Para mayor detalle sobre este tipo de experiencias se recomienda revisar la última publicación de IDEA Internacional “Del dicho al hecho: Manual de buenas prácticas para la participación de mujeres en los partidos políticos latinoamericanos”.